Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 22 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente Nº E-4959-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para reparación del vehículo oficial, marca CITROEN - modelo Berlingo dominio GPE 220, propiedad de la Obra Social de Tierra del Fuego.
Que en el número de orden 11 obra autorización de la Presidente mediante suscripción de Nota Fundada.
Que en el número de orden 18 obra autorización de la Directora General Administrativa, a cargo de la Dirección de Compras para la Contratación Directa N° 138/2022 RAF 3136, acompañada del volante de imputación preventiva Nº 29 y 30.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma LESCANO CARLOS GABRIEL (CUIT N° 20-20003182-3), por un monto de PESOS CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 109.370,00); por ajustarse a lo requerido y por ser necesario para la O.S.P.T.F.
Que no fueron recepcionadas ofertas para el renglón N° 05, 06 y 07 referente a la compra de un (01) taco/soporte de motor superior, un (01) taco de caja superior y un (01) taco de caja inferior, por lo que el mismo es declarado desierto solicitándose autorizar la compra mediante la Caja Chica Operativa Ushuaia.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta del Fondo Permanente Operativo.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 1678/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-219-2022 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-11-2022.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 138/2022 RAF 3136 para la adquisición de insumos para reparación del vehículo oficial, marca CITROEN - modelo Berlingo dominio GPE 220, propiedad de la Obra Social de Tierra del Fuego, a la firma LESCANO CARLOS GABRIEL (CUIT N° 20-20003182-3), por un monto de PESOS CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 109.370,00) por los insumos detallados en el ANEXO I. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 05, 06 y 07 referido a la compra un (01) taco/soporte de motor superior, un (01) taco de caja superior y un (01) taco de caja inferior, y autorizar la compra del mencionado insumos a través de la Caja Chica Operativa Ushuaia.
ARTÍCULO 3°. - Autorizar a los Responsables del Fondo Operativo de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 – Bienes de Consumo; Unidad de Gestión de Gasto GG1001; Clasificación Económica 1120506 Combustibles y Lubricantes, y 1120906 Repuestos y Accesorios, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°. - Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-363-2022

OSPTF
yng



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-363-2022

Proveedor: LESCANO, CARLOS GABRIEL (CUIT N° 20-2003182-3)

Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Parilla de suspensión delantera derecha	1	$ 43.460,00	$ 43.460,00
Parilla de suspensión delantera izquierda	1	$ 43.460,00	$ 43.460,00
Caja porta termostática	1	$ 15.230,00	$ 15.230,00
Formador de junta	1	$ 1.710,00	$ 1.710,00
Líquido refrigerante y anticongelante	2	$ 1.465,00	$ 2.930,00
Agua destilada	1	$ 685,00	$ 685,00
Liquido hidráulico	1	$ 1.895,00	$ 1.895,00
TOTAL			**$ 109.370,00**

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
22/12/2022 11:00